



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz  
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2023 - N°

00504

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 06 DIC 2023

VISTO:

La Sesión de fecha 30 de noviembre de 2023 del Honorable Concejo Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que el día 30 de noviembre de 2023 el Honorable Concejo Municipal sancionó las Ordenanzas N° 12.916, 12.917, 12.918, 12.919, 12.921, 12.924 y 12.925, y las Resoluciones N° 24.021 y 24.034.

Que no habiendo observaciones que formular, este Departamento Ejecutivo Municipal resulta competente para el dictado del acto administrativo de promulgación correspondiente, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 41 inc. 5) de la Ley Orgánica de Municipalidades de la Provincia de Santa Fe N° 2.756.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ  
DECRETA:

- Art. 1°: Promúlguese, comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M., las Ordenanzas N° 12.916, 12.917, 12.918, 12.919, 12.921, 12.924 y 12.925, sancionadas por el Honorable Concejo Municipal en fecha 30 de noviembre de 2023.
- Art. 2°: Promúlguese, comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M., las Resoluciones N° 24.021 y 24.034, sancionadas por el Honorable Concejo Municipal en fecha 30 de noviembre de 2023.
- Art. 3°: Refréndese por el Secretario de Gobierno.
- Art. 4°: Remítase los originales al Departamento Legislación para su archivo.

  
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORIO  
Jefe Dep. Legislación

  
Abon Federico Crisalle  
Secretario de Gobierno



  
Lic. Raúl Emilio Jatón  
Intendente